



Expediente: 1584/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ LEGUIZAMON DIEGO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LEGUIZAMON, DIEGO ANDRES-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

9000000000 - LEAGAS S.A., -EMPLEADOR

20254988805 - PAZ, ANDRES JUAN-DERECHO PROPIO

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1584/16



H106018440478

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ LEGUIZAMON DIEGO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1584/16. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/04/2025, presentado por PAZ, ANDRES:

Surgiendo del oficio diligenciado que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 10/08/2024, líbrese nuevo oficio a LEAGAS S.A. a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con el embargo dispuesto en la fecha mencionada. Hágase constar que es reiteración del recibido el 10/08/2024 y que corresponden a honorarios del letrado ANDRES JUAN PAZ, por lo que deberá ser respondido a la brevedad. Adjúntese copia del oficio mencionado.- MES. 1584/16

## Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.